

dores de ambas sociedades de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Azverca de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima» y «Ors Investment SICAV, Sociedad Anónima», Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—45.338. 1.º 9-7-2007

BACHATTA DANCE CLUB, S. L.

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra la empresa «Bachatta Dance Club, Sociedad Limitada» y el INSS y TGSS, se ha dictado resolución de fecha 18/06/2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Bachatta Dance Club, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 720 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—44.904.

BETONMASS ASISTENCIA TÉCNICA Y PROYECTOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Plá de la Bruguera, calle Anoa, número 24, de Castellar del Vallés (Barcelona), el día 17 de septiembre de 2007, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de septiembre de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondiente al ejercicio 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la sociedad durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del T.R. de la Ley de Sociedad Anónimas se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Castellar del Vallés, 19 de junio de 2007.—Fernando Gallego Calderón, Administrador único.—44.940.

BIOS COMPUTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 155/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Oscar

García Jiménez contra la demandada Bios Computer, Sociedad Limitada sobre Cantidad, se ha dictado el día 25-6-07 Auto, por el que se declara a la ejecutada «Bios Computer, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.515,01 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—44.843.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea Obligacionistas Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 22 de noviembre de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas, y así consta en el Folleto Informativo de dicha Emisión registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de Marzo de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas de Ibercaja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado para el ejercicio del cargo por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 22 de noviembre de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Decimocuarta Emisión de Obligaciones Subordinadas, y así consta en el Folleto Informativo de dicha Emisión registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de Marzo de 2007.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraíso número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 10 de Septiembre de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 10 de Octubre de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, a 3 de julio de 2007.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—45.641.

CALDERERÍA GURIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 16 de agosto de 2007 a las trece horas, y en segunda convocatoria el día 17 de agosto de 2007 a las trece horas, en la oficina de la sociedad, en avenida Berriz, número 5, en Elorrio.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos Administradores por cese de los actuales.

48230-Elorio (Vizcaya), 2 de julio de 2007.—Las Administradoras Mancomunadas, Olatz F. de Arroyabe Azkárte y Antonia Albizuri Maguregui.—45.625.

CALDERS CENTRE, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal celebrada el día 2 de julio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	191.582,13
Deudores	2.134,34
Total activo	193.716,47
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	133.615,26
Total pasivo	193.716,47

Calders, 2 de julio de 2007.—El Liquidador, José Pujol Palau.—45.323.

CALIBRADOS DE PRECISIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 26 de junio de 2007, la sociedad Desarrollos Enterprise Line, Sociedad Limitada, Accionista Único de la sociedad Calibrados de Precisión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó reducir el capital social de esta última compañía en 634.475,7 euros, mediante la adquisición por compraventa por parte de la propia Sociedad, para su amortización, de 3.105 acciones nominativas, totalmente asumidas e íntegramente desembolsadas, de 204,34 euros de valor nominal cada una, titularidad del Accionista Único, con la finalidad de devolver aportaciones a dicho accionista.

Como consecuencia de la reducción acordada el capital social queda fijado en 60.280,3 euros, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Administrador Único, Desarrollos Enterprise Line, Sociedad Limitada, representada por Alexander Maarten Wit.—45.648.

CHARLAS'S INMOBILIARIA SANJUN, S.L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 160/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Jacobo Zalisñak, contra «Charlas's Inmobiliaria Sanjun, S.L.» en fecha 7 de mayo de 2007 se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a «Charlas's Inmobiliaria Sanjun, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 1.314,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—44.846.